

DECRETO N° 13 BB

CHIGUAYANTE, 07 SET. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1071 de fecha 22 de Julio de 2010 que aprueba el Programa Social denominado “**Aporte Municipal Proyecto Orientación a Víctimas y Prevención del Delito**”, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Claudia Marcela Correa Ojeda** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifícase Contrato a Honorarios de fecha 03 de Septiembre de 2010 con doña Claudia Marcela Correa Ojeda.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORAS 16:00
FIRMA: f 07/09/10